

REGLAMENTO

'PREMIOS ASEPA A LA EXCELENCIA PARA JÓVENES PROFESIONALES DEL SECTOR DE AUTOMOCIÓN'

1. Objetivo

Con estos premios, ASEPA quiere incentivar a los jóvenes profesionales del sector de la automoción en la búsqueda de la excelencia en sus áreas de actividad, a la vez que reconocer sus contribuciones en favor del desarrollo del Sector.

2. Tipos de premios

Se establecen premios para distinguir los desarrollos profesionales considerados excelentes en todos los ámbitos de actividad, dentro del sector de automoción, tales como:

- I+D+i
- Fabricación
- Marketing y Comercial
- Movilidad
- Otras áreas relacionadas con la automoción

Para cada uno de estos bloques se define el título de los premios como:

'PREMIO ASEPA A LA EXCELENCIA PARA JÓVENES PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN

**Por su extraordinaria trayectoria profesional en el ámbito
de.....**

3. Convocatoria de los premios

Los premios se convocarán con una periodicidad anual. La Junta Directiva de ASEPA deberá establecer en cada convocatoria las condiciones específicas por la que se regirán las concesiones de los premios amparados por las mismas y designar los miembros de los jurados que han de valorar los méritos de los candidatos.

4. Quiénes pueden optar a estos premios

Pueden concurrir a estos premios personas o equipos de personas con edad igual o menor de 35 años en el año de la convocatoria, de cualquier nacionalidad, que desarrollen su labor en el ámbito público o el privado, en actividades relacionadas con el sector de automoción en el territorio nacional. Así mismo podrán concurrir los jóvenes profesionales que desarrollen su actividad en el extranjero en empresas españolas o multinacionales que tengan actividad industrial en España. Excepcionalmente se podrá admitir también a jóvenes españoles que trabajen en empresas extranjeras fuera de España.

Las candidaturas deberán estar acompañadas de CV de los interesados y redactados en español. Podrán ser presentadas por los interesados o propuestas por otras personas; en este último caso deberán estar avaladas por, al menos, tres socios individuales o un Protector o Colaborador de ASEPA o un miembro de la Junta Directiva.

5. Plazo de presentación

En cada convocatoria se establecerá el plazo para presentar candidaturas a estos premios, no pudiendo ser éste inferior a dos meses desde la fecha de la convocatoria.

6. Jurado

El Jurado estará compuesto por al menos tres miembros de reconocido prestigio académico o profesional, designados por la Junta Directiva de ASEPA.

El Jurado valorará las aportaciones a la automoción de los candidatos, considerando entre otros: la trayectoria profesional, la originalidad de los trabajos y su carácter innovador, en su caso, y todos los elementos de su curriculum vitae que avalen la calidad y la excelencia de las actividades profesionales desarrolladas y sobre las que se aporte, o concurren, evidencias que permitan su valoración.

Un Premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, ninguno de los candidatos presentados al mismo reúne las condiciones adecuadas.

El jurado dispondrá de dos meses, a partir de la fecha límite de presentación de candidaturas, para emitir su fallo.

7. Naturaleza de los premios y patrocinadores

Cada uno de estos premios contará con un diploma acreditativo y, en su caso, una aportación económica que se especificará en cada convocatoria.

Para la sostenibilidad de estos premios, ASEPA podrá contar con la colaboración de terceros, en forma de patrocinios, preferentemente de aquellos que sean Protectores de ASEPA.

8. Entrega de los premios

Los premios serán entregados, a los ganadores de los concursos, en un Acto Solemne, público, organizado específicamente para este fin, o en el marco de una actividad de ASEPA que cuente con las necesarias condiciones de idoneidad y proyección externa.

9. Comunicación y publicación de los ganadores

El fallo del Jurado se comunicará a todos los participantes y se publicará en el boletín quincenal de ASEPA y en sus redes sociales, acompañado de un breve curriculum de los premiados.

10. Conformidad

La presentación a estos Premios supone la aceptación íntegra de este Reglamento, de las condiciones adicionales expresadas en la convocatoria correspondiente y la autorización a ASEPA para la reproducción y difusión de los trabajos presentados, en su caso.

Febrero 2026